



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT 4870-01 "Don Benito I" de la STR "Don Benito", de 13,2 kV , entre los apoyos 5047 y 5048 de la misma, por futura construcción bajo la traza actual, en el hotel Veracruz de Don Benito (Badajoz)". Término municipal: Don Benito. Expte.: 06/AT-10177/18093. (2021081331)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Desvío de un tramo de la LAMT 4870-01 "Don Benito I" de la STR "Don Benito", de 13,2 kV , entre los apoyos 5047 y 5048 de la misma, por futura construcción bajo la traza actual, en el hotel Veracruz de Don Benito (Badajoz)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/18093.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT, por futura construcción bajo la traza actual.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de LAMT 20 KV proyectado.

Origen: Apoyo 5047 existente de la LAMT-4870-01-"Don Benito I" de la STR "Don Benito", desde el que se tenderá un nuevo vano de 21,96 ml hasta el nuevo apoyo A1 proyectado.

Final: Apoyo 5048 existente de la LAMT-4870-01-"Don Benito I" de la STR "Don Benito".

Tipo: Aérea S/C 20kV.

Conductores: Al-Ac, 47-AL1/8-ST1A (antiguo LA-56), con una longitud de 50 m.

Emplazamiento de la línea: Terreno particular (Ref. Catastral 5171017TJ5157S), perteneciente al hotel Veracruz en la Avenida Vegas Altas 105, en el término municipal de Don Benito, (Badajoz).



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de octubre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.